

JOSE SOLANO CABALLERO (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 23/02/2026
HASH: 42a38c493ae6e64d0779ae6b79402



Ayuntamiento de
Las Cabezas de San Juan
(Sevilla)

Hago saber: Que por resolución de la Delegada de Recursos Humanos nº 428 de fecha 23 de febrero de 2026, se sirvió aprobar las listas de admitidos/as y excluidos/as provisionales de la convocatoria pública para la selección de una plaza de Técnico/a de Turismo personal laboral fijo/a para cubrir una plaza perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Medio, Categoría Técnico Medio, Grupo A Subgrupo A2, por el sistema de oposición libre, de conformidad con el Acuerdo de aprobación de oferta de Empleo público del ejercicio 2024 aprobada por este Ayuntamiento mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 12 junio de 2024, publicada en Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 116, de fecha 17 de junio de 2024.

Que habiéndose aprobado por resolución de la Delegada de Recursos Humanos nº 2149 de fecha 21 de julio de 2025, la convocatoria y las bases para la provisión, como personal laboral fijo, de una plaza vacante de Técnico/a de Turismo en la plantilla del personal laboral de este Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Medio, Categoría Técnico Medio, dotada con las retribuciones básicas correspondientes al grupo A subgrupo A2 y las retribuciones complementarias previstas en la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, e incluida en la oferta de Empleo Público del año 2024 aprobada por este Ayuntamiento mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 12 junio de 2024, publicada en Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 116, de fecha 17 de junio de 2024.

Según lo establecido en la base 5.1 del procedimiento “Terminado el plazo de presentación de instancias, el órgano correspondiente del Ayuntamiento dictará resolución, declarando aprobada la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as en la que constará el motivo de la exclusión que se hará pública en el BOP, exponiéndose además en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento”.

Vista las solicitudes presentadas, habiendo finalizado el plazo para ello y considerando los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria, se procede a la publicación de los/as aspirantes admitidos/as y excluidos/as provisionales.

Considerando las atribuciones de la Alcaldía, por virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las Bases del Régimen Local.

En virtud de la delegación de potestades efectuadas mediante Decreto de alcaldía nº 3182 de fecha 15 de diciembre de 2023, publicado en BOP nº 292 de fecha 20 diciembre de 2023, **RESUELVO:**

Primero.- Aprobar la lista de admitidos/as y excluidos/as provisional del concurso oposición, que queda como sigue:

ADMITIDOS/AS.-

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI2
1	ALONSO VIDAL, MACARENA DEL ROCIO	79****92G
2	ANGORRILLA ESPINAR, ANA	48****74B
3	BRAGADO CANDIL, CAROLINA COVADONGA	14****60T

CSA Validación: 3ULMVED7N9HSE3CY2NM5LXN
Verificación: https://sede.diputaciondesevilla.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



4	CORNELISSEN, CAROLA PATRIZIA	X74***79F
5	DOMINGUEZ AMUEDO, ANA	47***62A
6	DURAN SANZ, CARLOS ALBERTO	49***01S
7	LOPEZ DURAN, ESTEFANIA	47***10N
8	MANCILLA REINA, ESPERANZA	28***30Q
9	MEGIAS FERNANDEZ, IRENE	26***68D
10	NAVAS GUTIERREZ, PATRICIA	47***87X
11	ROMERA MONTOYA, PATRICIA	28***25H
12	VALLEJO HERBON, MARIA TERESA	30***11W
13	VARGAS GONZALEZ, ELENA MARIA	14***41Q
14	VILLALBA LOPEZ, ROCIO	47***16V
15	VILLALOBOS LOPEZ, MARIA DEL ROCIO	47***97T
16	VILLANOVA NARANJO, MARISA	31***53C

EXCLUIDOS/AS.-

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA
1	LOZANO JIMENEZ, JUAN SIMON	28***04V	1
2	RODRIGUEZ GALVEZ, MARGARITA LUZ	47***23F	1

(1) Identificación de la causa de exclusión:

Nº	Motivo
1	No acreditar estar en posesión del título de Diplomatura o Grado en Turismo (fotocopia del título o justificante de haber pagado los derechos de expedición).-

Segundo.- Publicar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, y causas de exclusión en el tablón de electrónico y de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla.

Tercero.- De acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria, los interesados dispondrán de un plazo de **diez días hábiles**, a partir del siguiente a aquel en que se haga pública la presente lista en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

En Las Cabezas de San Juan a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE,

Fdo. José Solano Caballero.

Cód. Validación: 3ULMVED7N6WSE35CY2NMSLXN
Código Verificación: 3ULMVED7N6WSE35CY2NMSLXN
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

